



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0186 de 2021-12-01 cuyo Objeto: REALIZAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0186 de Fecha 2021-12-01**

**CONTRATO No.: 0186**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL**

**CONTRATISTA: MIGUEL ÁNGEL CASTIBLANCO MORENO**

**OBJETO: REALIZAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

**VALOR: \$5.000.000,00 M.L.C.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES**

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO: 2021-12-01**

**FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-31**

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio OSCAR BELTRAN PEREZ, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA y por la otra parte MIGUEL ÁNGEL CASTIBLANCO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79510015 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0186 del 2021-12-01, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Un (1) MES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-12-01 y hasta el 2021-12-31.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE. (5.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
<b>CONTRATO INICIAL</b>	\$5.000.000,00	\$0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0186 de 2021-12-01 cuyo Objeto: REALIZAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$5.000.000,00	\$0,00
	Valor Acta	Amortiza
PRESENTE INFORME	\$5.000.000,00	\$0,00
POR EJECUTAR	\$0,00	\$5.000.000,00
TOTAL	\$5.000.000,00	\$0,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$5.000.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0186 del 2021-12-01.

**OBSERVACIONES:** El presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en su totalidad del 100%.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2021.

OSCAR BELTRAN PEREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

MIGUEL ÁNGEL CASTIBLANCO MORENO  
Contratista

V.B.:   
Nombre: OSCAR BELTRAN PEREZ

Preparó: YURIBEL HURTADO MARTINEZ